ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE FORMACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y DE ACOGIDA ATENDIDA POR EL PROYECTO INTEGRATE+ (PROYECTO NO. GRT/CF-20313-CO)

I. INTRODUCCION

El **Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024-2027**, adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 006, establece como uno de sus pilares la "Ciudad Segura y Solidaria", enfocándose en la creación de un entorno urbano inclusivo y justo. Dentro de esta línea estratégica se incluye el componente "Gestión Social con Enfoque de Derechos", que tiene como objetivo atender a los grupos poblacionales más vulnerables, entre ellos la población migrante. Este enfoque busca mejorar las condiciones de vida de los migrantes y promover su integración social, económica y cultural en la ciudad, asegurando su acceso a derechos fundamentales y su inclusión plena.

En particular, el proyecto "Servicio de Atención Integral a la Población Migrante del Distrito de Barranquilla" tiene como objetivo principal garantizar la atención integral a la población migrante, refugiada y retornada en Barranquilla, priorizando a las zonas con alta concentración de migrantes, como el Suroccidente y Suroriente de la ciudad. Este proyecto se desarrolla bajo el marco del programa Biodiversidad y Equidad Urbana, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y tiene un fuerte enfoque en la sensibilización de la comunidad local, la capacitación laboral y la promoción de la participación comunitaria de los migrantes.

Barranquilla ha sido reconocida por ser una ciudad receptora de un gran número de migrantes, especialmente de Venezuela, debido a su ubicación estratégica como puerto y punto de tránsito hacia otros destinos en Colombia. A partir de los datos de Migración Colombia hasta julio de 2024, la ciudad acoge a más de 138.000 migrantes venezolanos, la mayoría de los cuales enfrentan condiciones de pobreza y exclusión social. En respuesta a estas necesidades, la Alcaldía de Barranquilla ha diseñado una oferta de servicios que facilita el acceso a salud, educación, empleo y regularización, buscando evitar complicaciones legales y garantizar la protección de derechos humanos.

El proyecto de atención integral a migrantes se centra en el fortalecimiento de espacios como el Centro Intégrate, un punto centralizado de orientación y referencia para los migrantes. Este centro ofrece apoyo en diversos servicios, desde la regularización migratoria hasta capacitación laboral y apoyo psicosocial. El centro también se coordina con otras dependencias del Distrito, como la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación, y con organizaciones internacionales como ACNUR y OIM, para ofrecer una respuesta integral que facilite la integración y el desarrollo de la población migrante.

Finalmente, el proyecto también reconoce como una prioridad la prevención y atención de la violencia basada en género, una problemática que afecta de manera desproporcionada a las mujeres migrantes, quienes enfrentan múltiples barreras para acceder a mecanismos de protección. Estas mujeres, muchas veces en condición irregular y sin redes de apoyo, son más vulnerables a situaciones de explotación, abuso sexual, violencia doméstica y trata de personas. Por ello, el proyecto incluye acciones específicas de formación, sensibilización y fortalecimiento institucional para responder a estas situaciones, promoviendo una atención integral con enfoque de derechos y de género. De esta manera, Barranquilla no solo busca garantizar el acceso a servicios básicos, sino también proteger la dignidad, integridad y seguridad de las mujeres migrantes, consolidándose como una ciudad que combate activamente la discriminación y la violencia en todas sus formas.

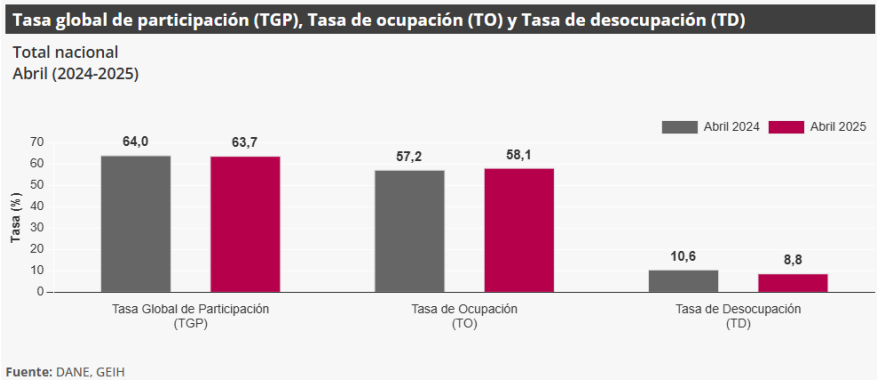
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información abril 2025**[1]

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - Abril de 2025

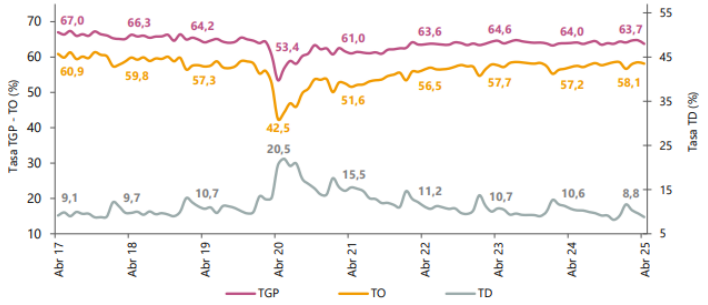
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).[2]

[1] Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (30 de mayo de 2025)
[2] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-abr2025.pdf (30 de mayo de 2025)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)

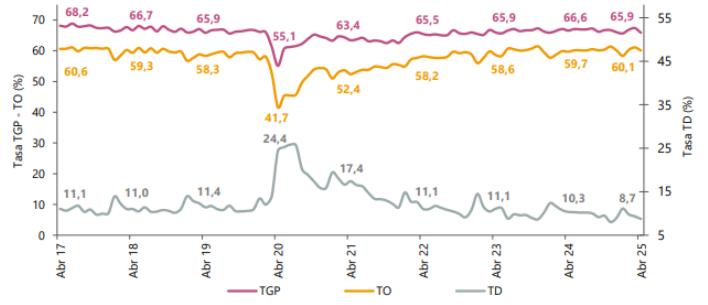


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.[3]

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2017 - 2025)



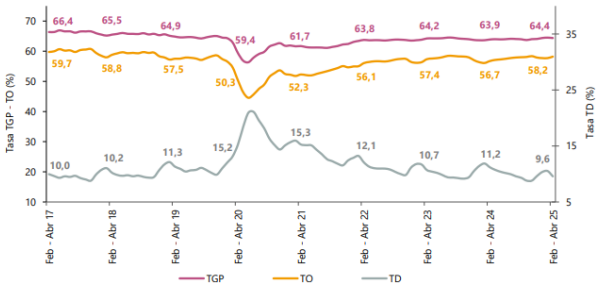
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero – abril 2024 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (56,7%).[4]

[3] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-abr2025.pdf (30 de mayo de 2025)
[4] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-abr2025.pdf (30 de mayo de 2025)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2017 - 2025)

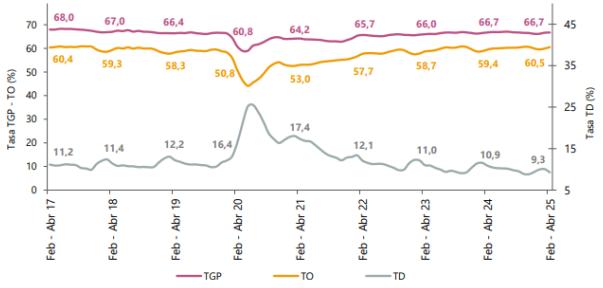


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil febrero - abril 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (10,9%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, manteniéndose igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (59,4%).[5]

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2025

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).[6]

[5] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-abr2025.pdf (30 de mayo de 2025)
[6] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-abr2025.pdf (30 de mayo de 2025)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2025

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

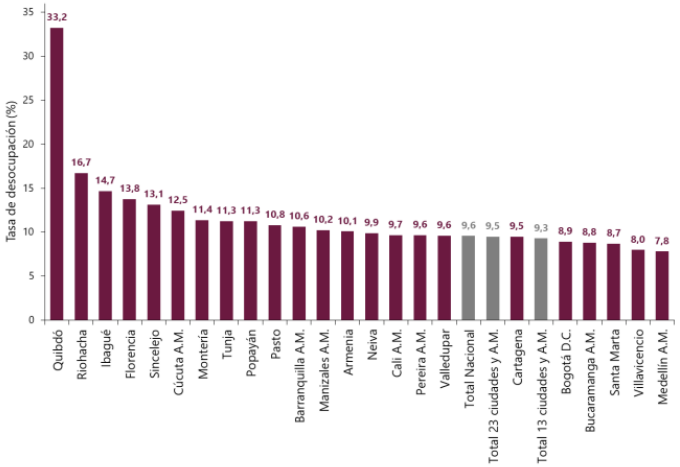
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

[7] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-abr2025.pdf (30 de mayo de 2025)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2025

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).[8]

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2025

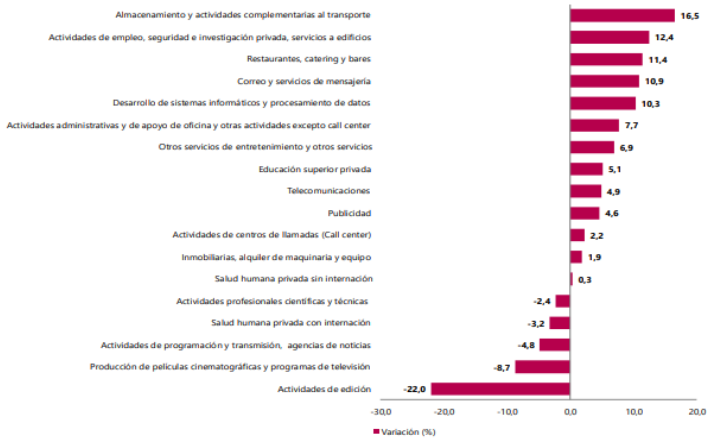


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Abril de 2025[9]**

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

[8] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-abr2025.pdf (30 de mayo de 2025)
[9] Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (16 de junio de 2025)

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios ((abril 2025/ abril 2024)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024. [10]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025P / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[10] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2025.pdf (16 de junio de 2025)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2025 / abril 2024)

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.[11]

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,2	1,9	0,1	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,3	-0,5	1,9	-1,0	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,8	-2,2	-0,9	..
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-2,2	-2,4	-0,5	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,2	-1,8	-2,6	-1,8	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-2,8	-0,6	2,2	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-4,3	-2,9	-1,1	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,0	-0,3	-1,4	-0,3	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	-0,1	1,5	-0,5	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-4,8	-2,9	-0,1	..
M	Clase 7310	Publicidad	-2,5	1,3	-4,0	0,2	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,0	0,2	-0,3	-0,1	-1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,9	1,3	-4,0	-0,2	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,9	-1,6	6,3	-1,7	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,6	-0,5	0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	-1,4	1,1	-1,6	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,3	-2,1	1,4	0,3	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-0,6	0,2	-0,4	..

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[11] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2025.pdf (16 de junio de 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2025 / abril 2024)

En abril de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2024.[12]

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,4	3,7	2,7	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,9	4,7	3,2	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	5,5	2,1	..
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,9	8,2	1,7	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,4	4,2	4,2	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	1,7	2,0	..
J	División 61	Telecomunicaciones	11,1	9,9	1,1	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	5,0	2,6	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	5,3	2,4	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,2	4,9	4,3	..
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,3	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	3,7	2,9	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	5,0	2,7	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	3,9	2,4	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	0,5	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	1,3	2,2	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	2,5	4,0	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	4,8	4,7	..

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[12] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2025.pdf (16 de junio de 2025)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2025 / enero - abril 2024)

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.[13]

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2025ᵖ / enero - abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	2,8	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-2,3	7,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	9,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-5,4	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-4,1	11,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	-5,5	4,5
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-7,3	7,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-1,7	8,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	1,3	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,3	-7,1	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	-2,6	11,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	-3,1	9,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,8	-5,0	9,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	2,9	7,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,3	-2,2	4,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,6	-0,7	6,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	-1,0	10,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[13] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2025.pdf (16 de junio de 2025)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2024 - abril 2025 / mayo 2023 - abril 2024)

En el año móvil hasta abril de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2024.[14]

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2024 - abril 2025P / mayo 2023 - abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	1,3	10,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,4	-4,3	8,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,0	-0,5	10,1
J	División 58	Actividades de edición	-4,5	-6,3	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,6	-0,1	13,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-5,1	6,3
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-5,9	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,7	-1,0	8,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	2,0	5,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-6,7	9,8
M	Clase 7310	Publicidad	3,2	-2,2	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-5,2	11,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,4	-6,7	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,5	2,6	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	-2,5	8,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	-1,0	5,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	-1,0	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	-1,3	10,0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[14] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2025.pdf (16 de junio de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE FORMACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y DE ACOGIDA ATENDIDA POR EL PROYECTO INTEGRATE+ (PROYECTO NO. GRT/CF-20313-CO)"**, se requiere la celebración de un contrato para la prestación de estos servicios, con una persona jurídica que demuestre la capacidad e idoneidad para ejecutar estas actividades y que además acredite hasta dos (02) contratos y/o certificaciones relacionadas con el objeto contractual y/o similar en la ejecución de proyectos sociales, que sumados asciendan al valor del contrato a suscribir. En todo caso será necesario que se aporte copia del contrato y/o certificación de cumplimiento de este.

ALCANCE DEL OBJETO

Acompañar y apoyar la gestión de la Secretaría de Gobierno, a través del Centro Intégrate, en la implementación de las estrategias de atención individual, formación y trabajo comunitario para la prevención de la Violencia Basada en Género y la promoción de los derechos de las mujeres migrantes, retornadas y de acogida en el Distrito de Barranquilla.

En el marco de la ejecución de las actividades previstas en los tres componentes estratégicos del proyecto, se espera atender y beneficiar de manera directa a un total aproximado de 275 personas, pertenecientes a población migrante, retornada, refugiada y comunidades de acogida en el Distrito de Barranquilla. Esta cifra corresponde a la suma de los participantes proyectados en los espacios de atención individual, talleres formativos, acciones de sensibilización comunitaria y jornadas de integración social, garantizando un enfoque diferencial, territorial y de derechos humanos.

Objetivos específicos

1. Brindar acompañamiento técnico al equipo profesional del Centro Intégrate en la prestación de servicios de orientación y activación de rutas de atención jurídica y psicosocial para mujeres en situación de violencia.
2. Apoyar la implementación de las estrategias de formación y sensibilización en derechos, equidad de género y prevención de VBG, dirigidas a mujeres y a la comunidad en general, en el marco de las actividades del Centro Intégrate.
3. Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas de integración social en los barrios priorizados, para acercar la oferta institucional del Centro Intégrate y fortalecer el trabajo comunitario.

Metodología:

La persona jurídica debe tener un enfoque participativo y centrado en la comunidad, asegurando que todas las actividades sean apropiadas y alineadas con las necesidades locales. La persona jurídica debe brindar apoyo y acompañamiento a la secretaría distrital de Gobierno para lograr el objetivo de fomentar la formación y sensibilización para la promoción de derechos y prevención de violencias basada en género a mujeres migrantes, refugiadas, retornadas o de población de acogida, en el marco del programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana desarrollado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La metodología se articula en tres componentes estratégicos que se describen a continuación:

1. Componente 1: Apoyo a la Gestión de la Ruta de Atención Individual: fortalecer la atención directa, la orientación especializada y la activación de rutas que brinda el Centro Intégrate a las víctimas de VBG, contribuyendo a la protección y restablecimiento de sus derechos.

1.1. Acompañamiento Técnico en la Atención y Orientación de Casos	
Alcance:	Brindar apoyo técnico y especializado al equipo del Centro Intégrate en la sede del proyecto, para la atención integral de mujeres migrantes, retornadas, refugiadas y de la comunidad de acogida. Este acompañamiento se orienta a fortalecer la respuesta institucional frente a situaciones de vulnerabilidad social, jurídica y emocional, en concordancia con las rutas de atención intersectoriales y el enfoque de derechos.
Fases:	1. Soporte en la Orientación Psicosocial • Apoyo en la atención a mujeres en crisis emocional mediante primeros auxilios psicológicos. • Aplicación de técnicas de contención emocional y estabilización. • Promoción del empoderamiento, autocuidado y toma de decisiones informadas. 2. Soporte en la Orientación Jurídica • Identificación de necesidades legales de las mujeres atendidas. • Activación de rutas institucionales de protección (Comisarías de Familia, Fiscalía, Personería, etc.). • Acompañamiento para facilitar el acceso a la justicia. 3. Soporte para el Acceso y Restablecimiento de Derechos • Análisis del contexto familiar y social de cada caso. • Apoyo en la gestión de vinculación a servicios estatales (salud, educación, SISBÉN, identificación). • Articulación con entidades competentes para garantizar atención integral.

¿Cómo acceden las beneficiarias a este servicio? Las mujeres llegan al Centro Intégrate a través de diferentes canales, como: Referencias de entidades aliadas (Comisarías de Familia, Personería, Fiscalía, ICBF, entre otras), Acceso directo por demanda espontánea en la sede del Centro, Derivaciones internas tras la participación en jornadas comunitarias, brigadas de oferta institucional o actividades del proyecto, Casos identificados mediante visitas a territorio, recorridos barriales o espacios de sensibilización.

Resultados Esperados

- Elaboración mensual de un informe consolidado de casos, con análisis sociodemográfico anonimizado, tipologías de violencia detectadas, necesidades identificadas y recomendaciones estratégicas.

2. Componente: Apoyo a la Estrategia Formativa y de Sensibilización: apoyar la ejecución de las estrategias de prevención lideradas desde el Centro Intégrate. El fin es ir más allá de la atención reactiva para abordar las causas estructurales de la violencia, mediante la transformación de comportamientos y la promoción de una cultura de equidad y respeto.

Las actividades en este componente incluyen:

2.1. Acompañamiento en la Ejecución de Talleres Formativos en Derechos y Prevención	
Alcance:	Desarrollar un ciclo de talleres formativos dirigidos a mujeres migrantes, retornadas, refugiadas y de comunidades de acogida, con el objetivo de promover el conocimiento de sus derechos, prevenir las violencias basadas en género (VBG) y fomentar redes de apoyo comunitarias.
Número de Jornadas:	4 horas
Número de personas impactadas por los grupos	25 por sesión
Número de Jornadas	4 sesiones
Actividades	1. Preparación y Coordinación • Apoyo en la planificación pedagógica de los talleres junto al equipo del Centro Intégrate. • Coordinación logística previa (materiales, convocatoria, espacios). Taller 1: Derechos de las Mujeres y Equidad de Género • Introducción a los derechos humanos con enfoque en los derechos de las mujeres. • Reflexión sobre la equidad de género como base de una convivencia justa. Taller 2: Identificación y Tipos de Violencia • Uso de herramientas pedagógicas como el “violentómetro”. • Identificación de violencias normalizadas en la vida cotidiana. Taller 3: Marco Legal y Rutas de Atención • Socialización de la Ley 1257 y normativas relacionadas. • Explicación clara de las rutas institucionales disponibles en el Distrito. Taller 4: Empoderamiento y Redes de Apoyo • Actividades para el fortalecimiento de la autoestima y el autocuidado. • Construcción de redes de sororidad como mecanismo de protección colectiva.

Resultados Esperados

- Recolección de listas de asistencia firmadas por sesión.
- Elaboración de memorias pedagógicas con contenidos, metodologías y reflexiones.
- Registro fotográfico documentado de las sesiones.

2.2. Apoyo en la Ejecución de Acciones de Sensibilización para la Participación y Convivencia	
Alcance:	Apoyar la ejecución de acciones de sensibilización dirigidas a población migrante, retornada, refugiada y de acogida, con enfoque en la prevención de las violencias basadas en género, la promoción de relaciones equitativas y el fortalecimiento de la convivencia comunitaria. Se implementarán metodologías creativas y participativas que permitan llegar a distintos públicos a través de actividades lúdicas, teatrales y de difusión en espacios comunitarios.
Actividades:	1. Acciones Lúdico-Pedagógicas • Apoyo en la facilitación de espacios controlados de sensibilización mediante herramientas participativas como: • Sociodramas y dramatizaciones. • Diálogos guiados a partir de cortometrajes o piezas audiovisuales. • Juegos cooperativos y dinámicas de grupo. • Temáticas abordadas: • Estereotipos de género. • Relaciones equitativas y respeto por la diferencia. • Prevención de violencias basadas en género (VBG). 2. Acciones de Difusión Comunitaria • Acompañamiento en eventos o jornadas comunitarias en espacio público. • Instalación y atención de puntos de información sobre derechos de las mujeres, rutas de atención ante violencias y servicios disponibles en el Distrito. • Distribución de material informativo accesible y comprensible.

Resultados Esperados

- Listados de participación en cada acción desarrollada.
- Registro fotográfico de las actividades.
- Informe cualitativo que documente: Metodología aplicada, Perfil de los participantes, Temas tratados, Principales aprendizajes y recomendaciones.

3. Componente 3: Apoyo al Fortalecimiento del Trabajo Comunitario en Territorio: Este componente consiste en descentralización de los servicios y la construcción de confianza comunitaria, llevando la oferta del Centro Intégrate delimitada en esta propuesta directamente a los barrios priorizados.

Las actividades en este componente incluyen:

3.1. Acompañamiento en la Planificación y Coordinación de Jornadas de Integración Social	
Alcance:	Brindar acompañamiento técnico y operativo al equipo del Centro Intégrate en la planificación y coordinación de jornadas de integración social dirigidas a población migrante, retornada, refugiada y de acogida, con el fin de facilitar el acceso a la oferta institucional y promover la convivencia y la cohesión comunitaria. Este acompañamiento se centrará en la fase preparatoria de las jornadas, fortaleciendo la articulación interinstitucional y comunitaria, y asegurando la adecuada estructuración de cada evento.
Actividades:	Articulación Comunitaria y Territorial • Acompañamiento en la identificación y contacto con liderazgos comunitarios clave. • Apoyo en la convocatoria de actores sociales y organizaciones locales. • Promoción de la participación de la comunidad en la jornada. Mapeo de Actores Institucionales • Identificación de entidades del nivel distrital, nacional e internacional que ofrecerán servicios durante las jornadas. • Recolección y sistematización de requerimientos logísticos y operativos de cada entidad participante. Diseño de la Jornada • Apoyo en la construcción de la agenda de la jornada, según el perfil de la población beneficiaria y los servicios disponibles. • Elaboración de cronogramas de actividades y distribución de espacios. • Coordinación logística inicial para la correcta disposición del mobiliario, zonas de atención y señalética.

Número de jornadas: 4

Resultados Esperados

- Actas de reunión de coordinación con actores comunitarios e institucionales.
- Planes de trabajo y cronogramas específicos por jornada, con detalle de entidades participantes, agenda de servicios y recursos logísticos requeridos.

3.2. Colaboración en la Ejecución de las Jornadas de Integración Social	
Alcance:	Brindar acompañamiento técnico y logístico al equipo del Centro Intégrate durante la ejecución de las jornadas de integración social dirigidas a población migrante, refugiada, retornada y comunidad de acogida, con el objetivo de facilitar el acceso a la oferta institucional, promover la convivencia pacífica y fortalecer la articulación interinstitucional en

	territorio. La intervención estará centrada en facilitar el flujo de las actividades, brindar orientación oportuna a los participantes y generar ambientes seguros y organizados.
Actividades:	1. Apoyo Operativo General • Acompañamiento en la instalación y adecuación del espacio físico para la jornada. • Apoyo al equipo logístico en la disposición del mobiliario, señalética y distribución por servicios. 2. Puntos de Información y Registro • Facilitación de puntos de orientación para brindar información clara sobre los servicios disponibles. • Apoyo en el registro inicial de participantes y en el manejo de flujos de atención para evitar aglomeraciones. 3. Dinamización de Actividades Pedagógicas • Colaboración en la animación de espacios lúdicos y pedagógicos orientados al bienestar integral (salud, derechos, convivencia). • Promoción de mensajes de integración, inclusión y no discriminación en coordinación con el equipo del Centro Intégrate. 4. Sistematización Básica de la Información • Recolección y consolidación de datos de participación por jornada. • Apoyo en la caracterización general de la población atendida, resguardando la confidencialidad de los datos personales.

Resultados Esperados

- Listados de asistencia/participación firmados o registrados digitalmente por jornada.
- Apoyo en la entrega de base de datos anonimizada con la caracterización general de los participantes (edad, género, nacionalidad, etc.).
- Registro fotográfico completo de cada jornada, documentando el desarrollo de las actividades, puntos de atención y participación comunitaria.

4. Resultados

La ejecución del contrato dará lugar a una serie de productos verificables que permitirán evidenciar el cumplimiento de los objetivos propuestos y facilitarán el seguimiento técnico y administrativo por parte del equipo supervisor del Proyecto Intégrate+. A continuación, se detallan los entregables agrupados por su naturaleza y vinculación con los componentes del proyecto:

- Informes Mensuales de Avance y Gestión:

 Documentos que consolidan los avances por componente, describen las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados, los retos enfrentados y el cumplimiento de las metas previstas, así como el seguimiento al uso de recursos.

- Reporte Final de Caracterización Sociodemográfica (Componente 1):

 Análisis técnico anonimizado sobre el perfil sociodemográfico de las mujeres atendidas, tipos de violencia identificados, principales necesidades y barreras de acceso, con recomendaciones para la mejora de los servicios de orientación psicosocial y jurídica.

- Soportes de Actividades Formativas y de Sensibilización (Componente 2):

 Incluye listados de asistencia firmados, registros fotográficos y memorias pedagógicas de cada uno de los talleres formativos y acciones de sensibilización implementadas, con evidencia de la metodología y participación alcanzada.

- Soportes de Jornadas Comunitarias (Componente 3):

 Documentación completa de las jornadas de integración social, que comprende planes de trabajo, cronogramas, actas de reunión previas, listados de participantes y registro fotográfico, evidenciando la articulación interinstitucional y el alcance territorial.

- Bases de Datos Consolidadas:

 Archivos digitales anonimizados que sistematizan la información sociodemográfica de los participantes en actividades grupales, organizadas por tipo de intervención, género, nacionalidad, edad, entre otros datos relevantes, útiles para análisis posteriores.

- Informe Final de Ejecución:

 Documento integrador que resume los resultados cuantitativos y cualitativos del proyecto, incluyendo lecciones aprendidas, buenas prácticas, dificultades enfrentadas y recomendaciones estratégicas para la sostenibilidad de las acciones y su escalabilidad en futuras intervenciones.

Equipo de trabajo

Para el desarrollo exitoso de las actividades contempladas, se requiere contar con un equipo de trabajo altamente cualificado, multidisciplinario y comprometido que contribuyan al logro del programa.

A continuación, se presentan los roles que se deben cubrir con el equipo de trabajo junto con las responsabilidades y competencias necesarias para cada uno:

Perfil	Obligaciones
(1) Coordinador/a de Proyecto:	Responsable de la planificación general, la articulación con la Secretaría de Gobierno y la supervisión del equipo. Preparará los informes de gestión y asegurará el cumplimiento de los objetivos.
(1) Profesional de Trabajo Social:	Apoyará el diseño y la implementación de las estrategias de formación y acciones de sensibilización, asegurando que los contenidos sean pertinentes para la población objetivo.
(1) Profesional en Psicología	Brindará el acompañamiento técnico en la atención psicosocial de casos y en la facilitación de talleres de bienestar emocional y autocuidado.
(1) Profesional con experiencia en Asesoría Jurídica	Apoyará la orientación legal a las mujeres sobre sus derechos y las rutas de denuncia y protección en casos de VBG.
(1) Asistente Administrativo de Monitoreo:	Encargado de apoyar el registro de datos, la gestión documental, el manejo de las listas de asistencia y la elaboración de informes

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. Y el valor porcentual del mismo.
4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
6. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
7. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
8. Asumir los gastos y riesgos correspondientes a las obligaciones propias de las actividades que ejecute en el desarrollo del contrato, bajo su propia responsabilidad.
9. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
10. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en este.
11. Cumplir con las Especificaciones del objeto a contratar.
12. Cancelar los valores que por causa impositiva genere la suscripción del contrato.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Constituir las pólizas Requeridas por parte del Distrito.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en el estudio previo y en la propuesta de actividades.
2. Brindar acompañamiento técnico y operativo a la implementación del Espacio Protector, asegurando la planificación, ejecución y seguimiento de actividades lúdico-pedagógicas orientadas a fortalecer el bienestar emocional y social de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes, retornados, refugiados y de comunidades de acogida, en coordinación con el equipo del Centro Intégrate.
3. Apoyar el diseño, ejecución y sistematización de talleres informativos dirigidos a padres, madres y cuidadores, en el marco de las Escuelas de Familia, orientados al fortalecimiento de vínculos familiares, la crianza positiva y la promoción del entorno protector, con enfoque diferencial y de derechos.
4. Acompañar técnicamente la orientación psicosocial y jurídica de mujeres migrantes, retornadas y de acogida atendidas en el Centro Intégrate, promoviendo el acceso a rutas de atención, el restablecimiento de derechos y la activación oportuna de la oferta institucional, bajo protocolos de atención en crisis, confidencialidad y enfoque de género.
5. Coordinar y facilitar talleres formativos en derechos humanos, prevención de violencias y empoderamiento femenino, con metodologías participativas y pedagógicas, asegurando el desarrollo temático, la convocatoria y el registro de participantes.
6. Diseñar y apoyar la implementación de acciones de sensibilización comunitaria y promoción de la convivencia, incluyendo actividades lúdicas, artísticas o pedagógicas que fomenten la equidad de género, prevengan la xenofobia y fortalezcan la participación ciudadana.
7. Apoyar la planificación y desarrollo de jornadas de integración social en los territorios priorizados, mediante el acompañamiento en la convocatoria, articulación interinstitucional, registro de participantes, sistematización de resultados y dinamización de servicios.
8. Sistematizar y entregar de forma oportuna todos los productos derivados de las actividades, incluyendo informes mensuales, memorias pedagógicas, listados de asistencia, registros fotográficos, bases de datos y el informe final de ejecución, conforme a los lineamientos establecidos por el Centro Intégrate.
9. Participar activamente en reuniones técnicas, espacios de coordinación y sesiones de retroalimentación convocadas por el equipo del proyecto, contribuyendo al análisis conjunto de resultados y a la mejora continua de las estrategias implementadas.
10. Garantizar la aplicación del enfoque diferencial, de género, étnico y de derechos humanos en todas las actividades ejecutadas, conforme a los lineamientos del proyecto y las recomendaciones de organismos internacionales como OIM, BID, AECID y GIFMM.
11. Cumplir con los principios de confidencialidad, protección de datos, ética profesional y respeto a la dignidad humana, especialmente en el manejo de información sensible y en la atención directa a población en situación de vulnerabilidad.
12. Cumplir con las obligaciones señaladas en las Especificaciones del Objeto Contractual
13. La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, quedarán en cabeza del DISTRITO de conformidad con la normatividad vigente
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.

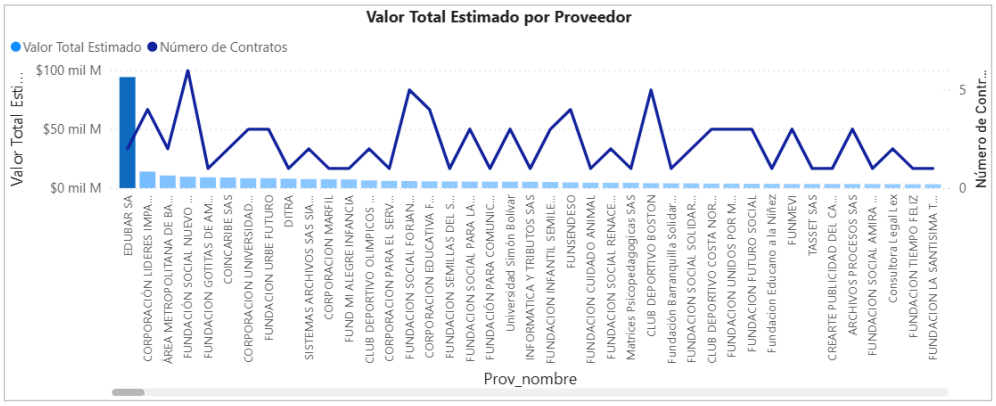
IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[15]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

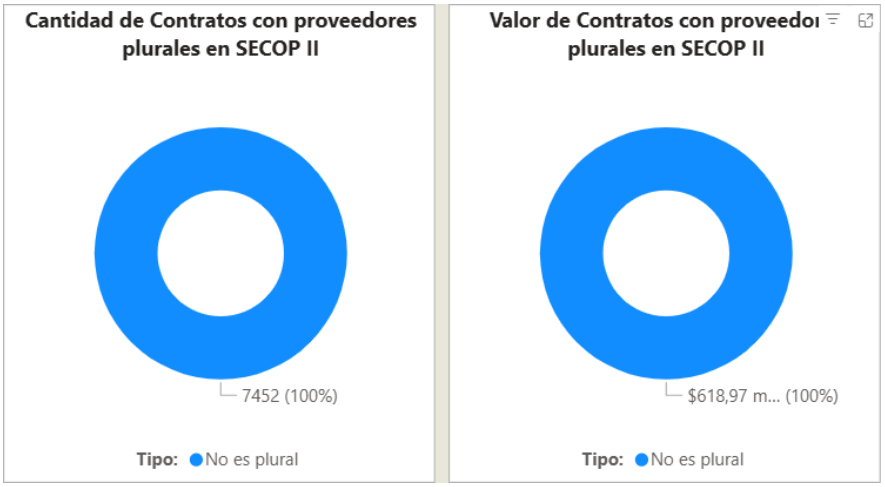
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo junio 17 de 2024 a junio 16 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 7453 contratos por valor de $618,98 mil M donde participaron 5379 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$618,98 mil M	5379	7453

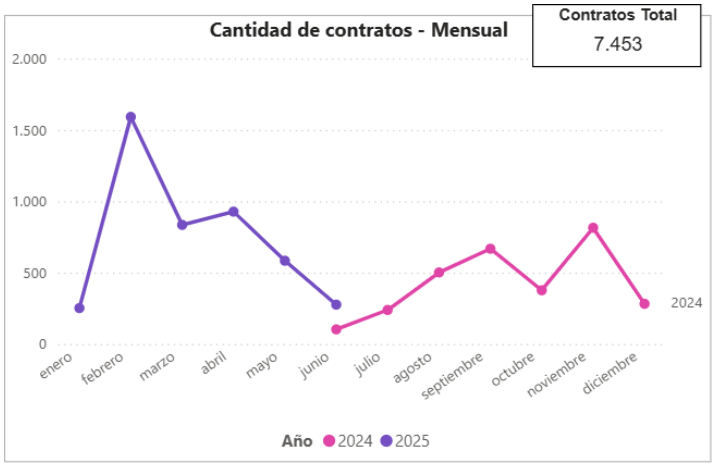


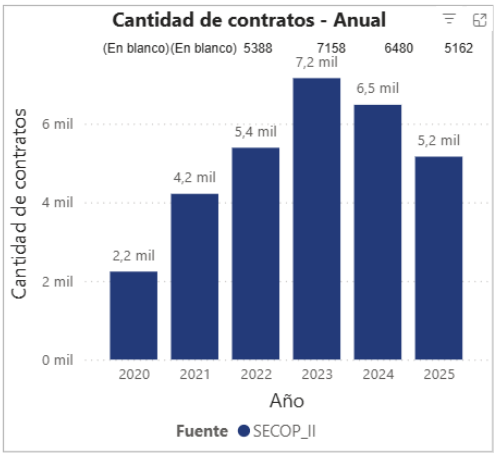
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (7452 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $618,97 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



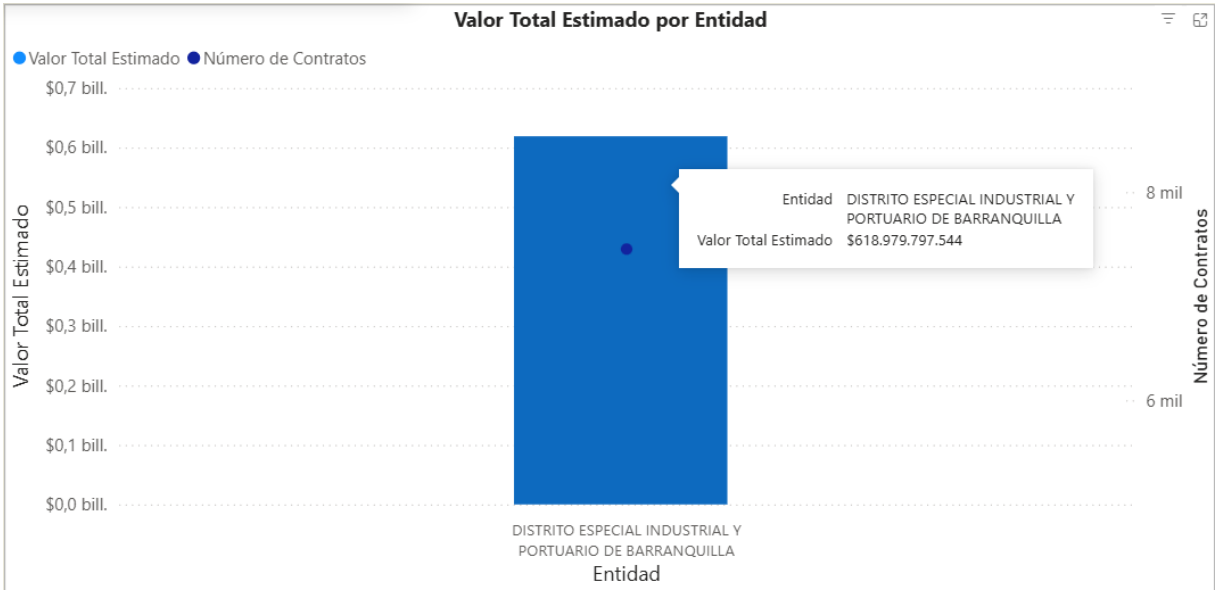
[15] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Jun 17-2024 a Jun 16-2025)

De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período junio 17 de 2024 a junio 16 de 2025, comparado con la vigencia anterior y actual:

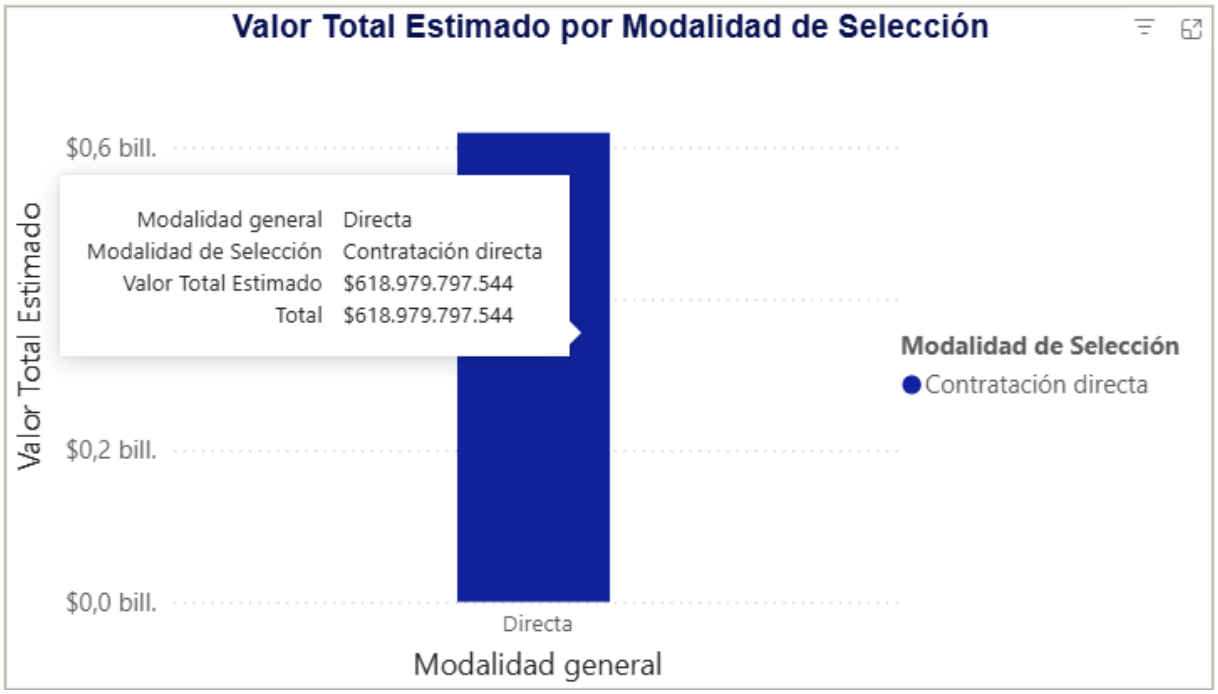




El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $618.979.797.544 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $618.979.797.544 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[16]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

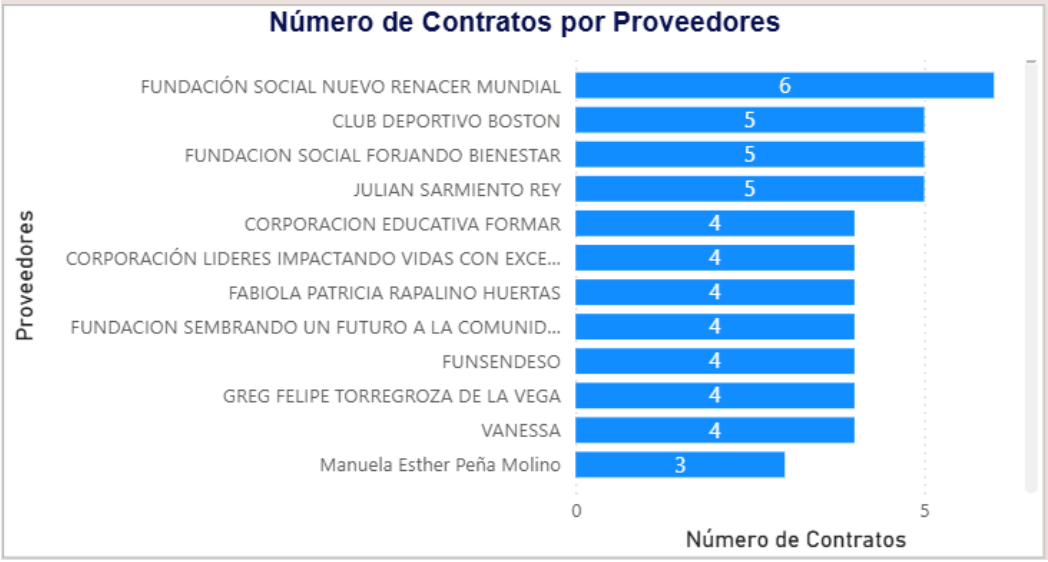
- ***80111600: Servicios de personal temporal***

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

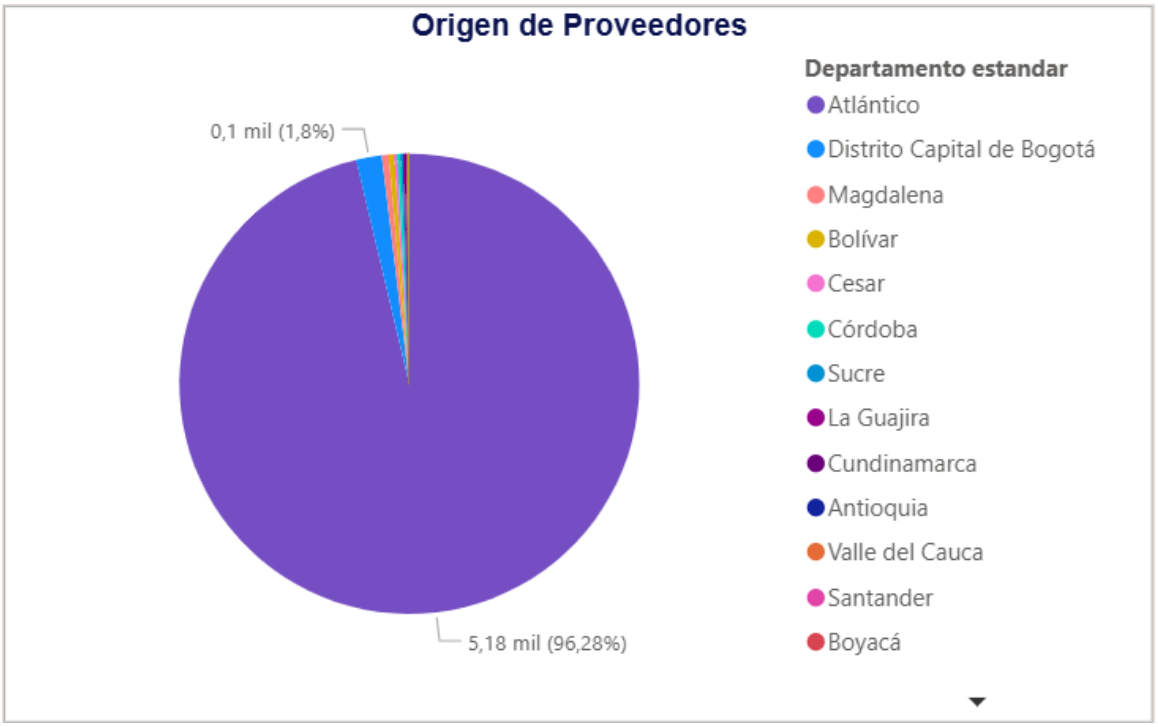
En las vigencias junio 17 de 2024 a junio 16 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 7453 contratos y se estima que el valor de estos fue de $618,98 mil millones de pesos aproximadamente:

[16] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Jun 17-2024 a Jun 16-2025)

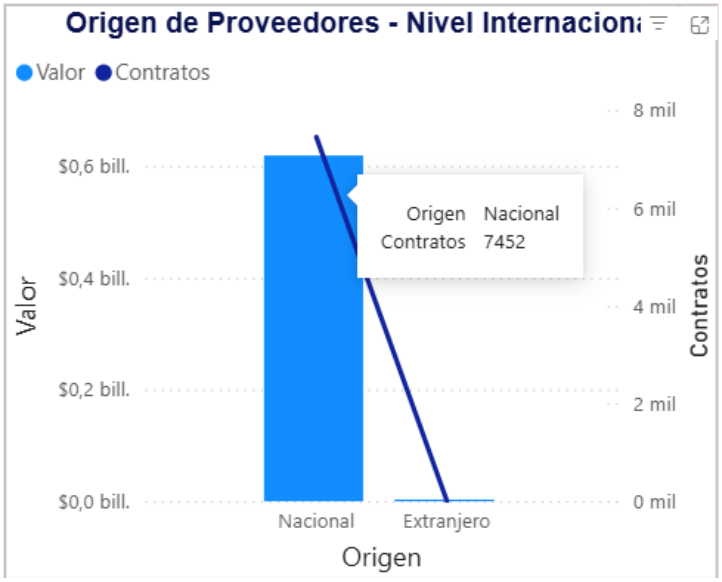
Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$618,98 mil M	7453	No identificado



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 96,28% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,8%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (7452), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2024 de 24.78% y de la vigencia 2025 de 75,22%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	2986	$153.407.848.864	24,78%	4467	$465.571.948.680	75,22%	7453	$618.979.797.544	100,00%
Total	**2986**	**$153.407.848.864**	**24,78%**	**4467**	**$465.571.948.680**	**75,22%**	7453	$618.979.797.544	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2024	CD-03-2024-4867	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	124 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN BUSCA DE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 368.102.190

2023	CD-81-2023-4411	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GENERAR ESPACIOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS DEPORTIVAS Y CULTURALES, HERRAMIENTAS EN LIDERAZGO, E INTERCAMBIO CULTURAL PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADA Y COMUNIDAD DE ACOGIDA EN BARRANQUILLA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA FUNDACIÓN CONRAD N. HILTON.	$ 400.000.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS ($219.983.109)** IVA INCLUIDO y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminado de la siguiente manera: Por la prestación del servicio la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($184.859.755) y por concepto de IVA la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($35.123.354). La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector**.** El futuro contrato tendrá un plazo hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión mediante contratación directa, siempre que se verifique la idoneidad y experiencia del contratista en relación con el objeto del contrato.[17]

Esta modalidad no requiere solicitud previa de varias ofertas y se justifica en el caso de servicios de naturaleza intelectual, operativa, logística o asistencial que estén directamente relacionados con las funciones de la entidad. En este caso particular, el contrato proyectado corresponde a un servicio de apoyo a la gestión, por lo cual se enmarca legalmente en esta modalidad de contratación directa.

Para constancia se firma en **junio de 2025**.

Código Asignado: 11700

LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

[17] Funcionpublica/gestornormativo/Ley-1150-de-2007
Funcionpublica/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional